



Power Choice

POL-Q-DR-001

POLITICA DE CALIDAD



0. Control de cambios:

Revisión	Fecha	Descripción	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
01	20/01/2026	Creación del Documento	Carlos Cruz	Carlos Adame	Jose A. Gonzalez

1. COMPROMISO POWER CHOICE

Power Choice S.L. es una empresa del sector de la energía creada en abril de 2017, dedicada a la ingeniería y construcción de instalaciones de energía fotovoltaica, alumbrado público, subestaciones eléctricas, líneas de transmisión y soluciones de movilidad eléctrica (E-Movilidad).

La Dirección de Power Choice S.L. se compromete a garantizar la calidad de todos los productos y servicios que ofrecemos, asegurando que las actividades de promoción, diseño, construcción, instalación y puesta en marcha cumplan con los requisitos legales, reglamentarios, voluntarios y las expectativas de nuestros clientes y partes interesadas.

2. MARCO DE REFERENCIA

Esta Política de Calidad se establece de acuerdo con la norma UNE-EN ISO 9001:2015 y el Sistema Integrado de Gestión de Power Choice S.L. (ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001), así como con nuestra Política de Responsabilidad Social Corporativa y otras políticas corporativas relevantes.

Se aplica cumpliendo la legislación y normativa vigente en España y Portugal, y se complementa con las siguientes políticas corporativas:

- Política Ambiental y Reducción de Emisiones
- Política de Seguridad y Salud
- Política Antisoborno y Anticorrupción
- Política de Derechos Humanos y Prevención de la Esclavitud
- Política de Igualdad, Diversidad, Inclusión y No Discriminación
- Política de Seguridad de la Información y Protección de Datos
- Otras políticas relevantes que se incorporen en el futuro

Esta política se alinea con los principios de mejora continua, enfoque a procesos, gestión de riesgos, orientación al cliente y creación de valor sostenible para todas las partes interesadas.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta política es de aplicación a:

Todas las actividades de promoción, diseño, construcción, instalación y puesta en marcha de plantas solares fotovoltaicas, subestaciones, centros de transformación, líneas eléctricas y puntos de recarga para vehículos eléctricos.

Todo el personal de Power S.L., independientemente de su puesto o ubicación.

Subcontratas y proveedores críticos cuando actúen en nombre de la empresa o dentro del alcance del Sistema de Gestión de la Calidad.

4. COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN

La Dirección de Power Choice S.L. considera la calidad como un pilar estratégico para la sostenibilidad y competitividad de la empresa y se compromete a: -Garantizar la satisfacción del cliente, cumpliendo sus requisitos y expectativas, así como los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables. -Proporcionar los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para la correcta ejecución de las actividades. -Mantener una comunicación fluida y transparente con clientes y otras partes interesadas relevantes. - Integrar el enfoque basado en riesgos y oportunidades en la planificación y ejecución de los procesos. -Promover la mejora continua del desempeño del Sistema de Gestión de la Calidad.

5. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN EN CALIDAD

Para cumplir estos compromisos, Power Choice S.L. se compromete a: -Mantener procesos definidos, controlados y orientados a resultados. - Impulsar la innovación tecnológica y la mejora de los servicios prestados. - Garantizar la competencia y concienciación del personal, mediante formación continua y adecuada a las funciones desempeñadas. - Detectar de forma temprana desviaciones, no conformidades y oportunidades de mejora, aplicando acciones correctivas eficaces. - Establecer, revisar y cumplir objetivos de calidad coherentes con la estrategia de la empresa.

7. RESPONSABILIDADES

Dirección.

- Aprobar esta política y asegurar su alineación con la estrategia corporativa.
- Garantizar la disponibilidad de recursos.
- Asegurar la correcta implantación, mantenimiento y mejora del sistema.
- Supervisar el cumplimiento de esta política.

Responsables de área y jefes de proyecto

- Aplicar la política en sus procesos y proyectos.
- Velar por el cumplimiento de los requisitos de calidad.

Todo el personal

- Conocer, comprender y aplicar esta política en el desempeño de sus funciones.



7. REVISIÓN Y MEJORA

Esta política será revisada al menos una vez al año o cuando se produzcan cambios significativos en la organización, la normativa aplicable o los riesgos del negocio.

Aprobado por: Jose A Gonzalez

Fecha: 20 / 01 / 2026

Periodo de validez: Máximo 12 meses o según cambios.

Responsable: Jose A Gonzalez

Cargo: CEO